

TEMA 2: Empresa- empresario (extensión de responsabilidades derivadas del contrato)

Descripción general

- **Tiempo de dedicación**

Actividades fuera de clase: 18 horas en cuatro semanas

Actividades en clase: 12 horas en un período de cuatro semanas

Total de tiempo de dedicación del estudiante: 30 horas en cuatro semanas

- **Régimen de clases:**

5 clases de 2 horas cada una, en régimen presencial

1 sesión de tutoría obligatoria, en régimen presencial

- **Trabajo en grupo**

En el desarrollo de los aspectos de aplicación práctica que se programan, se formarán grupos de tres personas

- **Recursos a utilizar**

Legislación laboral

Convenio colectivo estatal de empresas de vigilancia y seguridad

Bibliografía (manuales al uso y materiales disponibles en las bases de datos de la Universidad o a través de los buscadores de información disponibles en internet)

Aula Virtual

Contenidos y objetivos específicos

El conjunto de actividades formativas que se realicen en desarrollo de este tema del programa deben permitir alcanzar los objetivos que se exponen a continuación

Objetivos de nivel de competencia CONOCIMIENTO:

El empresario laboral

1.- Describir los rasgos que permiten identificar a quien reviste la condición de empresario en una relación laboral

2.- Enumerar quiénes pueden ser empresario a efectos laborales

Empresa; centro de trabajo y unidad productiva autónoma

1.- Definir, desde un punto de vista laboral, lo que es una empresa. Diferenciar el concepto laboral y mercantil de empresa o empresario. Diferenciar las vertientes subjetiva y objetiva de la noción “empresa”

2.- Definir qué es un centro de trabajo

3.- Definir qué es una unidad productiva autónoma

Problemas de identificación del empresario e imputación de responsabilidades

1.- Enumerar los supuestos en los que el orden social extiende la responsabilidad más allá de la persona, física o jurídica, que formalmente firmó el contrato como empresario

2.- Describir la doctrina judicial sobre grupos de empresas: en qué consiste y cómo se puede apreciar la existencia de un grupo de empresas

3.- Diferenciar una contrata de obra de un contrato de suministro

4.- Señalar en qué casos surge la protección prevista en el art. 42 ET: defina el concepto de propia actividad

5.- Enumerar otras responsabilidades, más allá de la prevista en el art. 42 ET, que se puedan derivar de una contrata o subcontrata

6.- Describir la responsabilidad derivada del art. 42 ET en caso de contratas o subcontratas (tipo de responsabilidad, sobre qué derechos laborales se extiende, posibilidades de exoneración, respecto a qué trabajadores afecta; extensión temporal de la responsabilidad)

7.- Diferenciar entre responsabilidad solidaria y subsidiaria

8.- Diferenciar entre percepciones salariales y extrasalariales

9.- Definir qué constituye una cesión ilegal de trabajadores. Enumerar los diversos supuestos de cesión ilegal

10.- Diferenciar entre contrata de obra y cesión legal.

11.- Enumerar las consecuencias de la cesión ilegal.

12.- Describir la responsabilidad derivada del art. 43 ET en caso de cesión ilegal de mano de obra (tipos de responsabilidad, sobre qué derechos laborales se extiende, respecto a qué trabajadores afecta; extensión temporal de la responsabilidad)

13.- Describir en qué consisten las Empresas de Trabajo Temporal

14.- Enumerar los requisitos formales más importantes que debe cumplir una ETT para actuar como tal

15.- Contrato de puesta a disposición (CPD):

- Enumerar en qué casos es posible su celebración

- Describir los efectos del CPD respecto de los poderes empresariales

- Señalar los efectos de su utilización indebida
- Describir los requisitos de forma y duración del CDP

16.- Enumerar las obligaciones de información que surgen para la ETT y empresa cliente en virtud del CPD

17.- Relaciones Trabajador- ETT

- Distinguir los tipos de trabajadores contratados por una ETT
- Trabajador contratado para ser cedido. Describir: Tipos de contrato posibles, forma del contrato; señalar, en caso de contratación temporal, la duración del mismo; derechos del trabajador; responsabilidades de ETT y empresa cliente respecto de tales derechos

18.- Relaciones empresa cliente-trabajador

- Identificar quién es el titular del poder organizativo y directivo
- Describir la responsabilidad que asume la empresa cliente respecto de los derechos de los trabajadores
- Describir los derechos de los trabajadores en el ámbito de la empresa cliente

19.- Describir en qué casos se produce la transmisión de empresa regulada en el art. 44 ET

20.- Enumerar los procedimientos posibles de transmisión de empresa

21.- Describir los efectos de la transmisión de empresa sobre la vigencia de los contratos

22.- Describir los efectos de la transmisión de empresa sobre los derechos de los trabajadores afectados distinguiendo: derechos individuales y derechos de origen colectivo (representación y convenio aplicable)

23.- Describir la responsabilidad que se deriva de la transmisión de empresa para las empresas involucradas (transmitente y adquirente) distinguiendo entre obligaciones surgidas antes de la transmisión y obligaciones surgidas tras la transmisión

24.- Enumerar los derechos de información y consulta que se derivan de la transmisión de empresa

25.- Identificar quién reviste la condición de:

- Empresa principal o comitente y empresa contratista, subcontratista, adjudicataria o concesionaria, en el régimen de las contrataciones (art. 42 ET).
- Empresa cedente y empresa cesionaria en el régimen de la cesión ilegal de mano de obra (art. 43 ET).
- Empresa transmitente o cedente y empresa adquirente o cesionaria en el régimen de la transmisión de empresa (art. 44 ET).

26.- Empresa en situación de concurso

- Definir la situación de empresa concursada

- Enumerar los aspectos laborales afectados en caso de de declaración de concurso de la empresa

Objetivos de nivel de competencia **COMPRENSIÓN y APLICACIÓN:**

1.- Al hilo de una serie de supuestos, y empleando la bases de datos de la Universidad de Valencia, el alumno deberá realizar una búsqueda de sentencias que ayuden a dar respuesta a las siguientes cuestiones: si se dan los presupuestos aplicativos del art. 42 (esto es, si existe una contrata y si la misma es de propia actividad); si existe una cesión ilegal de trabajadores o, por el contrario, es legal, o se trata de una verdadera contrata de obra o servicio; si puede apreciarse una transmisión de empresa, o bien no se pueden aplicar las reglas de la transmisión ya sea porque la misma no afecta a elementos de la empresa que permitan la continuidad de la actividad productiva o porque a los trabajadores se les extinguió válidamente el contrato antes de la transmisión; si en el caso de Empresas de Trabajo Temporal hay que limitarse al régimen de extensión de responsabilidades del art. 16.3 Ley 14/1994, o bien hay que aplicar el art. 43 ET.

2.- Aplicación de todos los criterios estudiados a varios supuestos en los que se hayan suscitado dudas acerca de la extensión de responsabilidades a sujetos distintos del que inicialmente aparece como empresario, analizando el alcance de la extensión de responsabilidades prevista en los arts. 42, 43 y 44 ET y 16.3 Ley 14/1994, cuantificando la misma en casos concretos y determinando las restantes responsabilidades de carácter laboral que pudieran derivarse en cada caso.

3.- Finalmente, el estudiante deberá resolver el problema de determinación de las condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores que se hayan visto afectados por una transmisión de empresa.

Entregas

Resumen de entregas			
Todas las entregas son individuales			
Código	Descripción	Formato (electrónico o papel)	Para cuándo
01	Lectura previa del Tema y Test (1)	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 1
02	Realización del mismo Test (1)	Aula virtual	Finalizada la primera sesión de teoría. A entregar tres días antes de la sesión 2 de teoría
03	Lectura previa del Tema y Test (2)	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 2

04	Corrección del Test (1)	Presencial	En la segunda sesión de teoría
05	Realización del mismo Test (2)	Aula virtual	Finalizada la segunda sesión de teoría. A entregar tres días antes de la sesión 3 de teoría
06	Lectura previa del Tema y Test (3)	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 3
07	Corrección del Test (2)	Presencial	En la tercera sesión de teoría
08	Realización del mismo Test (3)	Aula virtual	Finalizada la tercera sesión de teoría. A entregar tres días antes de la siguiente sesión de teoría
09	Corrección del Test (3)	Presencial	En la siguiente sesión de teoría
10	Sesión con base de datos	Presencial	Durante la sesión 4
11	Casos prácticos	Aula Virtual y papel	Durante la sesión 5
11	Tutoría obligatoria	Presencial. Papel	Durante la sesión 6

Descripción de las actividades

1.- Lecturas previas y tipos Test

Con carácter previo a las distintas sesiones presenciales, el alumno deberá dar respuesta los cuestionario tipo test colgados en aula virtual. Solamente dispondrá de un intento para hacerlo, si bien no habrá límite horario para ello. El alumno puede, pues, imprimirse el test y, a lo largo de los días de que dispone para hacerlo, estudiar el temario, consultar con otros compañeros así como todas las fuentes de información de que disponga, y resolver el test.

2.- Repetición de los test

Tras las distintas sesiones presenciales, se repetirán los mismos tipo test que los alumnos han realizado ya, con carácter previo. Estos test se irán corrigiendo en las sesiones presenciales, aclarando las dudas que puedan haber surgido en su realización.

De este modo, podrá comprobarse en qué medida las actividades realizadas han contribuido a mejorar el nivel de comprensión y conocimiento de la materia por parte de los alumnos.

3.- Sesión con bases de datos

La cuarta sesión presencial se dedicará a que los alumnos comiencen a desarrollar los objetivos de COMPETENCIA Y APLICACIÓN propuestos, dirigiéndose la sesión a que el alumno pueda apreciar las dificultades derivadas de la determinación del concepto de propia actividad en el caso del art. 42, la diferencia entre una verdadera contrata de obra o servicio de una cesión ilegal, o la identificación de los supuestos de transmisión de empresa. Para ello, a partir de unos supuestos proporcionados por el profesor, el alumno deberá extraer sus propias conclusiones para posteriormente realizar, en la base de datos de la Universidad, una búsqueda de sentencias, de modo que su apreciación inicial pueda verse corroborada o desmentida por las mismas

4.- Casos prácticos

La quinta sesión presencial se dedicará a que los alumnos asuman el papel de juzgadores y, ante una relación de hechos, apliquen los conocimientos adquiridos y determinen en cada caso si procede la extensión de responsabilidad derivada de la aplicación de los arts. 42, 43 o 44 ET o del art. 16.3 de la Ley 14/1994, y la cuantifiquen, determinando las restantes responsabilidades de carácter laboral que pudieran derivarse en cada caso.

Asimismo, el estudiante deberá resolver el problema de determinación de las condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores que se hayan visto afectados por una transmisión de empresa o por una cesión ilegal de trabajadores; o, por último, diferenciar los casos de garantías en la estabilidad del empleo derivados de la aplicación del art. 44 ET de aquellos supuestos en que la estabilidad en el empleo se tutele en virtud de convenio colectivo aplicable o en función del pliego de condiciones de las contratas.

Esta actividad se desarrollará parte fuera del aula y parte de forma presencial en el aula. De este modo el alumno deberá intentar identificar los problemas que se plantean en los diversos supuestos, y facilitar una respuesta, la cual deberá remitir al profesor a través de Aula Virtual. Posteriormente, en la clase presencial se agrupará a los alumnos de tres en tres, de modo que intercambien opiniones y conocimiento en la valoración de los hechos que se propongan.

En la propia sesión se pondrán en común las distintas conclusiones alcanzadas.

4.- Sesión de tutoría obligatoria

En esta sesión de tutoría obligatoria se propondrá la resolución de supuestos prácticos que combinen los contenidos del tema 1 y del tema 2, de modo que ello sirva para afianzar los objetivos de conocimiento y su aplicación al caso concreto, en supuestos de una mayor complejidad. Estos supuestos prácticos se realizarán por los alumnos en grupos de tres, resolviéndose en común en la misma clase presencial.

Calificación

Con independencia de que los resultados de los test realizados puedan valorarse a efectos de calificación final, el grado de conocimiento y capacidades adquirido tras la realización de todas las actividades en desarrollo del tema 1 se valorará, de forma conjunta en el primer control de conocimientos que se realice a los alumnos (temas 1 a 3) así como en el segundo control de conocimientos (temas 1 a 6)